

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Num 35/2012

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

Sergio Rodríguez Tauste, El Alcalde del Ayuntamiento de Orcera, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2010, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.310.097,20	2.727.102,37	
b) Otras operaciones no financieras	650.878,96	694.046,08	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.960.976,16	3.421.148,45	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	300.000,00	87.221,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.260.976,16	3.508.370,22	-247.394,06
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			240.155,63
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			345.810,42
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			-353.048,85

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	-19.786,86
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	953.621,74
- (+) del Presupuesto corriente	103.197,89
- (+) del Presupuesto cerrado	819.842,66
- (+) de operaciones no presupuestarias	30.581,19
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.683.477,17
- (+) del Presupuesto corriente	980.191,37
- (+) del Presupuesto cerrado	3.001.804,48
- (+) de operaciones no presupuestarias	-280.201,19



I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	-2.749.642,29
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	550.733,25
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES de las Entidades Locales	-3.300.375,54

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.726.246,00
Modificaciones de créditos	1.085.610,73
Créditos definitivos	4.811.856,73
Gastos Comprometidos	3.508.370,22
Obligaciones reconocidas netas	3.508.370,22
Pagos realizados	2.528.178,85
Obligaciones pendientes de pago	980.191,37
Remanentes de crédito	1.303.486,51

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.726.246,00
Modificaciones de previsiones	1.085.610,73
Previsiones definitivas	4.811.856,73
Derechos reconocidos netos	3.260.976,16
Recaudación neta	3.157.778,27
Derechos pendientes de cobro	103.197,89
Exceso previsiones	1.550.880,57

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Orcera, a 21 de Junio de 2012

El Alcalde



Sergio Rodriguez Tauste

Doy fe,

El Secretario



María del Rocío Patón Gutiérrez

